

**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA REALIZADA EN EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE  
DE 2014**

**APROBADA EN LA REUNIÓN DE 21 DE SEPTIEMBRE DE 2015**

A las ocho horas y treinta minutos de 10 de noviembre de 2014 se reunió el Pleno de la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial, Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo, del Parlamento del MERCOSUR, en la ciudad de Montevideo, Uruguay. Asisten sus miembros los Señores Parlamentarios: Sandra Giménez, João Ananias, Alberto Aquino, Esteban Pérez, Loidy Herrera, César Rincones Luna, Patricia de Ferrari.

**1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA REUNIÓN DEL 09 DE JUNIO DE 2014**

Después de lectura del secretario Guilherme Rossi, el acta de la última reunión fue considerada y aprobada por unanimidad.

**2. ASUNTOS VARIOS: AUDIENCIA PUBLICA – SEGUNDO PUENTE EN LA TRIPLE FRONTERA ARG-BRA-PAR.**

Por invitación del Sr. João Ananias, el presidente de la Comisión, el Sr. Nilso Rafagni, presidente de Fundación Iguassu, asistió a la reunión y expuso sobre los diversos temas relacionados al impacto de la construcción del segundo puente entre las ciudades de Foz do Iguazu (BRASIL) y Presidente Franco (PARAGUAY). El Sr. Nilso alertó para el impacto negativo de la construcción del puente en el lugar designado, junto al marco de la triple frontera. Asimismo, dicha construcción está prevista en el medio de una reserva ambiental, lo que ocasiona en la pérdida de un potencial turístico no explorado y en daños al medio ambiente. Expuso también sobre la enorme importancia de consolidar la modernización de los aparatos turísticos en esta región, teniendo en cuenta que hasta 2019 Paraguay deberá incorporarse con más amplitud a la TEC del MERCOSUR, lo que ocasionará en el completo declinio del comercio de importación que existe en el local. El presidente de la Fundación Iguassu apuntó la necesidad de explorar el potencial turístico como alternativa económica para recibir la enorme cantidad de personas desempleadas previstas para esta situación futura de corto plazo.

El Sr. João Ananias, presidente de la Comisión, propuso una Audiencia Pública, de competencia de la Comisión de Desarrollo en conjunto a la Comisión de Infraestructura, con el intuito de debatir con los diversos actores de la sociedad civil y de los gobiernos de Brasil y Paraguay relacionados al tema. Para tal, fue indicada la fecha de 15/12/2014, en la Universidad Federal de Integración Latino-Americana (UNILA), en Foz do Iguazu - Brasil. La parlamentaria Patricia de Ferrarri resaltó su preocupación con la temática en discusión. La parlamentaria Sandra Giménez destacó también la necesidad de se construir un puente entre Brasil y Argentina, así como la importancia de que la Audiencia Pública sea un instrumento conciliador en el tratamiento del asunto.

El parlamentario João Ananias propuso la votación de la Audiencia Pública, en el formato descrito. La propuesta fue aprobada por unanimidad.

Propuesta: Ebola y Chikunguya.

En seguimiento a la reunión, el parlamentario Cesar Rincones encaminó propuesta para el tratamiento adecuado por la comisión del tema de la proliferación de las enfermedades Ebola y Chikunguya. El parlamentario llamó la atención a la importancia del combate a dichas enfermedades a partir de la estructura del MERCOSUR. El parlamentario João Ananias estuvo en acuerdo al tratamiento de la temática por el MERCOSUR e instó la Comisión a encaminar el mejor tratamiento para el presente caso. El parlamentario Alberto Aquino declaró en nombre de la representación paraguaya la preocupación con la proliferación del Ebola. La parlamentaria Sandra Giménez propuso la elaboración de una propuesta a ser girada al plenario en nombre de la comisión. La propuesta fue aprobada por unanimidad y quedaran designados a la redacción, así como a la tarea de miembro informante, los parlamentarios Cesar Rincones, Sandra Giménez y el secretario Guilherme Rossi.

### **3. INFORME APROBADOS.**

**3.1 - 18/2014/RE/XXX SO – MEP/37/2014 – Propuesta de Recomendación,** presentada el 25 de abril de 2014, por la Parlamentaria Sandra Giménez, por la cual el Parlamento del MERCOSUR, recomienda al CMC, que la República Federativa

del Brasil presente el informe pertinente sobre el impacto ambiental que producirá la construcción de 4 centrales hidroeléctricas entre los municipios de Capanema y Capita Leonidas Márquez.

**SE GIRA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE**

Aprobado por unanimidad .

Miembro Informante: Sandra Giménez

**3.2 - 21/2014/RE/XXX SO – MEP/44/2014 – Propuesta de Recomendación** presentada el 29 de abril de 2014, por la Parlamentaria Sandra Giménez, por la cual el Parlamento del MERCOSUR, recomienda al CMC, que el FOCEM financie un proyecto para la creación de centros de rehabilitación de adicciones a las drogas ilegales en las zonas donde converjan 3 fronteras de los países miembros.

**SE GIRA A LA COMISIÓN DE SALUD**

Aprobado por unanimidad

Miembro Informante: Sandra Giménez

**3.3 - 27/2014/DI/XXX SO – MEP/68/2014 – Propuesta de Disposición** presentada el 3 de junio de 2014, por el Parlamentario Salvador Cabral por la cual el Parlamento del MERCOSUR, dispone la adopción de las medidas necesarias para que los países miembros del MERCOSUR, a través de sus respectivos parlamentos dicten las normas necesarias para la suscripción de Convenios de Reciprocidad Sanitaria entre todos los países miembros del mencionado bloque de integración.

**SE GIRA A LA COMISIÓN DE SALUD**

Se aprobó la incorporación de dicha propuesta en la redacción de la nueva propuesta sobre la temática del Ebola y Chikunguya.

**4. INFORMES APROBADOS. CONSIDERACIÓN DE MIEMBROS  
INFORMANTES**

**4.1 - 106/2010/DI/XXVIII SO – MEP/344/2010 – Propuesta de Disposición,** presentada, el 13 de diciembre de 2010, por la Parlamentaria Marisa Serrano por la cual el Parlamento del MERCOSUR dispone que la Comisión de Desarrollo Regional Sustentable realice a lo largo del año 2011 una audiencia pública en cada uno de los países miembros con el objetivo de debatir el desarrollo sustentable en la región.

Por el archivo, aprobada por unanimidad

Miembro informante: Sandra Giménez.

**4.2 - 04/2011/RE/XXVIII SO - MEP/12/2011 – Propuesta de Recomendación,** presentada el 02 de junio de 2011, por el Parlamentario Federico Ramón Puerta por la cual el Parlamento del MERCOSUR, recomienda al CMC incorporar con urgencia, políticas públicas para la implementación de medidas de control y prevención del dengue en los Estados Partes.

Aprobado por unanimidad con la siguiente modificación:

Donde dice:

Art. 1: Incorporar con urgencias políticas públicas para la implementación de medidas de control y prevención del dengue en los Estados Partes.

Art. 2: Articular estrategias conjuntas sobre el seguimiento regional de la enfermedad.

Art. 3: Propiciar con urgencias campañas de prevención, control e información en las zonas fronterizas a fin de generar conciencia en la población que impidan su difusión.

Art. 4: Urgir a la completa instalación, equipamiento y funcionamiento del plantel de técnicos, profesionales y personal del Instituto de Medicina Tropical creado por Ley en la Republica Argentina en el año 2009 y cuya sede se ha establecido por ese país en la ciudad de Puerto Iguazú, Misiones, como asimismo, instituciones similares en los demás Estados Partes que no lo tuvieran creado en su región fronteriza hasta el momento.

Deberá decir:

Art. 1: Fortalecer políticas públicas para la implementación de medidas de control y prevención del dengue en los Estados Partes.

Art. 2: Incentivar las estrategias conjuntas sobre el seguimiento regional de la enfermedad, asimismo buscar la actuación de dichos esfuerzos en conjunto con la temática actual del Ebola y del Chikunguya.

Art. 3: Promover apoyo a las campañas de prevención, control e información en las zonas fronterizas a fin de generar conciencia en la población que impidan su difusión.

Art. 4: DEROGADO

Art. 4: Comuníquese al Consejo del Mercado Común, a la Reunión de Ministros de Salud del MERCOSUR y al SGT N°11 del Grupo Mercado Común.

Miembro Informante: Sandra Giménez

**4.3 - 14/2011/DI/XXVIII SO – MEP/56/2011 – Propuesta de Disposición,** presentada el 2 de diciembre de 2011, por varios Parlamentarios de la Delegación Brasileira, referente a la creación de una Comisión Especial para analizar la situación del uso y tráfico de drogas.

Aprobado por unanimidad con la siguiente modificación:

Donde dice:

“Art. 1º. Fica criada uma Comissão Especial para Análise da Situação do Uso e Tráfico de Drogas e Proposição de Medidas de Combate no Âmbito do Mercosul.”

Deberá decir:

“Art. 1º. Fica criada uma Comissão Especial para Análise da Situação do Uso e Tráfico de Drogas e Proposição de Medidas de Combate no Âmbito do Mercosul.

- a) A Comissão Especial para Análise da Situação do Uso e Tráfico de Drogas e Proposição de Medidas de Combate no Âmbito do Mercosul deverá elaborar pesquisa e levantar dados sobre como se sucede o tratamento desta temática em cada Estado Parte do MERCOSUR.
- b) A Comissão Especial para Análise da Situação do Uso e Tráfico de Drogas e Proposição de Medidas de Combate no Âmbito do Mercosul deverá organizar seus trabalhos a partir de duas frentes específicas: saúde e segurança.
- c) A Comissão Especial para Análise da Situação do Uso e Tráfico de Drogas e Proposição de Medidas de Combate no Âmbito do Mercosul

deverá incluir em seus trabalhos a elaboração de Programas de Prevenção Primária.”

Miembro Informante: Sandra Gimenez

**4.4 - 03/2013/RE/XXVIII SO - MEP/41/2013 - Propuesta de Recomendación**, presentada el 7 de noviembre de 2013, por el Parlamentario Raúl Lima, por la cual el PM recomienda al CMC aprobar un acuerdo para adopción integrada de mecanismos de control de polución por motocicletas y vehículos similares.

Aprobado por unanimidad con la siguiente modificación:

Se incluye el artículo:

“**Art. 3º:** Solicita-se ao CMC que elabore um documento com o intuito de harmonizar as legislações dos Estados Partes sobre a temática e que conste dos seguintes padrões de segurança:

- a) Incorporação dos acessórios de segurança necessários nas motocicletas e veículos similares em produção e venda.
- b) Controle sobre a circulação adequada de motocicletas e veículos similares que observe o uso de capacetes e coletes refletivos.
- c) Proibição da aquisição de motocicletas e veículos similares de uso individual por compradores não habilitados com carteira de motorista.”

Miembro Informante: Loidy Herrera

João Ananias



**PARLAMENTO DEL MERCOSUR**

*Comisión Desarrollo Regional Sustentable, Ordenamiento Territorial,  
Vivienda, Salud, Medio Ambiente y Turismo.*

---

Presidente

Guilherme Silva Rossi  
Secretario